

**ACTA DÉCIMA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE EL LIMÓN, JALISCO, EJERCICIO 2024, ADMINISTRACIÓN
2024-2027**

En El Limón, Jalisco siendo las 09:05 (Nueve horas con cinco minutos) del día 30 de diciembre de 2024, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicado en la finca marcada con el número 1 de la calle Rodrigo Camacho se lleva a cabo la Décima Reunión del Comité de Adquisiciones del Municipio de El Limón, Jalisco, Ejercicio Fiscal 2024, Administración 2024-2027, contando con la presencia de C.C NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA, JORGE ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ, JAIME DE JESÚS ARGOS OSIRIS HERNÁNDEZ URREA, VÍCTOR MANUEL CASTILLO PARRA, VALERIA MONSERRAT CORONA ÁGUILA, CRISTIAN MANUEL ZAMORA GÓMEZ, JACQUELINE RODRÍGUEZ GRAJEDA, RAQUEL FIGUEROA GALINDO, ERIC RAFAEL CAMACHO ZAMORA, MIGUEL ÁNGEL LEÓN GONZÁLEZ Y JULLIE ARACELI CASTORENA PÉREZ, todos ellos actuales integrantes del comité, el cual entro en funciones a partir del día 09 de octubre del 2024, desarrollándose la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Revisión de cotizaciones y toma de decisiones.
4. Clausura.

1. Lista de Asistencia. Se encuentran presentes LOS C.C NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA, JORGE ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ, JAIME DE JESÚS ARGOS OSIRIS HERNÁNDEZ URREA, VÍCTOR MANUEL CASTILLO PARRA, VALERIA MONSERRAT CORONA ÁGUILA, CRISTIAN MANUEL ZAMORA GÓMEZ, JACQUELINE RODRÍGUEZ GRAJEDA, RAQUEL FIGUEROA GALINDO, ERIC RAFAEL CAMACHO ZAMORA, MIGUEL ÁNGEL LEÓN GONZÁLEZ Y JULLIE ARACELI CASTORENA PÉREZ, siendo todos miembros del comité.

2. Declaración de Quórum. En consecuencia, El Presidente Municipal y el Presidente de este comité declara que existe quórum legal para sesionar por lo tanto los acuerdos que se tomen tendrán validez.

3. Revisión de cotizaciones y toma de decisiones.

- A.** Se presenta solicitud elaborada de fecha 27 de diciembre de 2024, emitido por el Lic. Jorge Alberto Trujillo Sánchez, Secretario General del Municipio de El Limón, Jalisco, Jorge Alberto toma el uso de la palabra para solicitar la contratación de los servicios musicales de la Banda Brisa Azul, para amenizar el evento artístico, que se llevará a cabo el 01 de diciembre de 2025, en la Plaza Bicentenario dentro del marco de las Fiestas del Centro de El Limón, Jalisco, Edición 2025, se presenta una sola cotización y el escrito está fundamentado en el artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Constatación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Contratación de Servicios para el Municipio de El Limón, Jalisco; cabe destacar que Banda Brisa Azul, ha sido seleccionado debido al tipo de evento programado, así como a la calidad y el tipo de música que ofrece, siendo la agrupación más adecuada para amenizar 3 horas en el evento mencionado, además es importante mencionar que son pocos los grupos que realizan facturación de servicios musicales. Se presenta una sola cotización de la Banda Brisa Azul, el presidente pide la aprobación para que se adjudique de manera directa la contratación de los servicios aquí mencionados, de igual forma se entrega al Secretario técnico el oficio justificativo y la cotización para que se adjunte a la



[Handwritten signature]

presente, a continuación se describe el costo total presentado en la cotización por este servicio:

1. **BANDA BRISA AZUL:** Servicios de música, por tres horas para amenizar el evento artístico, que se llevara a cabo el 01 de enero de 2025, en la Plaza Bicentenario, dentro del marco de las Fiestas del Centro de El Limón, Jalisco, Edición 2025, el costo total por el servicio será por la cantidad de \$31,320.00 (Treinta y un mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Después de que los integrantes revisaran la información, se somete a votación y se aprueba por mayoría de votos realizar la adjudicación directa de la propuesta ofertada por "BANDA BRISA AZUL".

- B. Se presenta solicitud elaborada de fecha 27 de diciembre de 2024, emitido por el Lic. Jorge Alberto Trujillo Sánchez, Secretario General del Municipio de El Limón, Jalisco, Jorge Alberto toma el uso de la palabra para solicitar la contratación de los servicios musicales de la Banda Municipal de El Grullo, para amenizar el evento cultural, que se llevará a cabo el 01 de diciembre de 2025, en el Jardín Principal dentro del marco de las Fiestas del Centro de El Limón, Jalisco, Edición 2025, se presenta una sola cotización y el escrito está fundamentado en el artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Constatación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Contratación de Servicios para el Municipio de El Limón, Jalisco; cabe destacar que Banda Municipal de El Grullo, ha sido seleccionado debido al tipo de evento programado, así como a la calidad y el tipo de música que ofrece, siendo la agrupación más adecuada para amenizar 2 horas en el evento mencionado, además es importante mencionar que son pocos los grupos que realizan facturación de servicios musicales. Se presenta una sola cotización de la Banda Municipal de El Grullo, el presidente pide la aprobación para que se adjudique de manera directa la contratación de los servicios aquí mencionados, de igual forma se entrega al Secretario técnico el oficio justificativo y la cotización para que se adjunte a la presente, a continuación se describe el costo total presentado en la cotización por este servicio:

1. **BANDA MUNICIPAL DE EL GRULLO:** Servicios de música, por dos horas para amenizar el evento cultural, que se llevara a cabo el 01 de enero de 2025, en el Jardín Principal, dentro del marco de las Fiestas del Centro de El Limón, Jalisco, Edición 2025, el costo total por el servicio será por la cantidad de \$30,160.00 (Treinta mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Después de que los integrantes revisaran la información, se somete a votación y se aprueba por mayoría de votos realizar la adjudicación directa de la propuesta ofertada por "BANDA MUNICIPAL DE EL GRULLO".

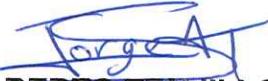
4. **Clausura.** A continuación, el presidente manifiesta que al no haber más asuntos a tratar siendo las 09:23 (Nueve horas veintitrés minutos) del día 30 de diciembre de 2024, se declara formalmente clausurada esta Décima Reunión del Comité de Adquisiciones del Municipio de El Limón, Jalisco, Ejercicio Fiscal 2024, Administración 2024-2027.



[Handwritten signature in blue ink]

Firma para constancia


NELSON GONZALEZ FIGUEROA
PRESIDENTE DEL COMITÉ


JORGE ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL


CRISTIAN MANUEL ZAMORA GÓMEZ
ENCARGADO DE HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL


JAIME DE JESÚS ARGOS OSIRIS
HERNÁNDEZ URREA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO


JACQUELINE RODRÍGUEZ GRAJEDA
DIRECTORA DE INGRESOS Y EGRESOS


VÍCTOR MANUEL CASTILLO PARRA
DIRECTOR DE AGROECOLOGÍA


RAQUÉL FIGUEROA GALINDO
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA


MIGUEL ÁNGEL LEÓN GONZÁLEZ
COMISIÓN EDILICIA FOMENTO
AGROPECUARIO


VALERIA MONSERRAT CORONA
ÁGUILA
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL


ERIC RAFAEL CAMACHO ZAMORA
COMISIÓN EDILICIA DESARROLLO
ECONÓMICO


JULLIE ARACELI CASTORENA PÉREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


SAÚL CAMPOS VILLASEÑOR
SECRETARIO TÉCNICO

